

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN
INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA



✓
Foll
373.61
1



12089

PROGRAMA
DE
HIGIENE
PARA
ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Quinto año



BUENOS AIRES
1946

INV	012089
SIG	Foll 373.61
LIB	1/ej 2

PROGRAMA DE HIGIENE
PARA QUINTO AÑO DE ESCUELAS NACIONALES
DE COMERCIO

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

1763
Ej: 2

H I G I E N E

Para escuelas de comercio de varones

Quinto Año. Turno diurno

(2 clases semanales)

CAPÍTULO I

Definición de la higiene. Concepto actual. Función educadora y profiláctica. División de la higiene: individual, general y social. Medicina preventiva y social.

Salud y enfermedad. Su valor económico. Atributos de la salud.

Centros de salud. Examen periódico de los sanos: ventajas para ellos, para los sanos aparentes y para los portadores de lesiones latentes. Certificados y libretas de salud.

Aseo corporal. Higiene de la piel y mucosas. Baño. Baños públicos.

Vestimenta. Propiedades físicas, higiénicas y estéticas del vestido. Cubrecabeza. Calzado.

Causas externas de las enfermedades: mecánicas, biológicas, físicas y químicas. Ejemplos y modo de actuar.

CAPÍTULO II

Breves nociones sobre los agentes microbianos. Datos biológicos. Su función en la naturaleza. Su acción patógena: fuentes de infección, portadores de gérme-

nes, contagio, infección, incubación. Defensas del organismo humano. Inmunidad natural, adquirida y provocada.

Enfermedades transmisibles y su frecuencia en la República Argentina. Profilaxis. Denuncia obligatoria. Aislamiento. Inmunización. Desinfección por medios mecánicos, físicos y químicos. Esterilización.

Estaciones de desinfección e inmunización.

CAPÍTULO III

Enfermedades agudas comunes. Sarampión, rubéola, escarlatina, fiebre tifoidea y paratifoidea, coqueluche, difteria, parotiditis, varicela, gripe, influenza, neumonía. Su epidemiología y profilaxis.

Medicina preventiva de las enfermedades transmisibles. Vacuna, anatoxinas, sueros, hematoterapia, etc.

Infestaciones: Su epidemiología y distribución geográfica en nuestro país. Paludismo: Modo de infección y transmisión. Medidas preventivas. Dispensarios antipalúdicos.

Anquilostomiasis. Bocio endémico. Tracoma. Quiste hidatídico. Otras parasitosis. Su medicina preventiva; medidas higiénicas; profilaxis por el tratamiento.

CAPÍTULO IV

Epidemias, endemias, pandemias, epizootias. Epidemias que imponen profilaxis internacional. Cólera, peste de oriente, fiebre amarilla, tifus exantemático, viruela. Legislación.

Desratización. Desinsectación.

Enfermedades sociales: Tuberculosis, lepra, cáncer, sífilis y venéreas; su frecuencia. Dispensarios y otros

establecimientos destinados al diagnóstico, tratamiento y profilaxis de estas afecciones.

Enfermedades de origen telúrico: carbunco, tétano, gangrena gaseosa. Profilaxis.

Medicina preventiva de los accidentes consecutivos a las mordeduras de serpientes, arañas, etc. Rabia y su profilaxis.

CAPÍTULO V

Aire atmosférico. Composición. Aire respirado. Polvo atmosférico. Aire confinado.

Agua. Composición según su procedencia. Agua potable desde los puntos de vista químico, físico y bacteriológico. Contaminación por sustancias orgánicas y gérmenes. Depuración en los grandes centros urbanos.

Alimentos. Bases de la alimentación en el hombre. Productos alimenticios de origen animal: Carne y derivados; leche, quesos, huevos, etc. Preparación. Conservación. Intoxicaciones que pueden producir.

Productos alimenticios de origen vegetal. Verduras en general, legumbres, frutas, cereales: maíz, arroz, trigo y sus derivados. Harinas. Panificación. Higiene de la confección y expendio del pan.

Principios alimenticios energéticos, plásticos y reguladores. Ración alimenticia. Valor biológico de los principios alimenticios. Vitaminas y su valor. Ración económica que rinda 3000 calorías para un obrero.

Bebidas naturales y artificiales. Bebidas aromáticas. Bebidas alcohólicas y sus peligros. El problema individual y social del alcoholismo.

Tabaquismo. Toxicomanías.

CAPÍTULO VI

La vivienda. Vivienda mínima vital, urbana y rural. Construcción de la vivienda higiénica. Vivienda y presupuesto familiar. Construcciones para obreros y empleados.

Ventilación indispensable. Iluminación. Calefacción. Artefactos sanitarios domiciliarios.

Materias residuales y excrementicias. Sistemas para su aislación y alejamiento.

Cloacas. Sistema cloacal de Buenos Aires.

Basuras: recolección y tratamiento.

Urbanismo. Trazado urbano. Calles, espacios libres. Plazas y parques.

Pavimentación y alumbrado.

CAPÍTULO VII

Higiene industrial. Problemas económicos, sociales e higiénicos del industrialismo. Su influencia en la salud individual, pública y social.

Higiene general de las fábricas, talleres y otros establecimientos industriales. Aereación, calefacción e iluminación natural y artificial. Acondicionamiento del ambiente. Servicios sanitarios.

Factores de insalubridad según las industrias. Las intoxicaciones y las enfermedades profesionales: neumoconiosis, calicosis, siderosis, antracosis, etc. Saturnismo, fosforismo, arsenieismo, hidrargirismo, etc.

Accidentes del trabajo: sus causas generales.

Riesgo profesional. Imprudencias. Factores humanos y mecánicos. Ley 9688 y su reglamentación. Responsabilidad patronal e indemnización.

Profilaxis de los accidentes del trabajo. Educación del obrero.

Jornada de trabajo: Ley 11544. Trabajo de las mujeres y los niños. Trabajo nocturno. Trabajo a domicilio.

Seguro obrero. Asistencia social del obrero.

CAPÍTULO VIII

a) Ejercicios físicos. Su base científica. Trabajo muscular. Fatiga.

Cultura física: escuelas y sistemas. La educación física en las distintas edades.

b) Primeros auxilios. Pérdida del conocimiento. Causas y tratamiento inmediato. Asfixias. Respiración artificial.

Traumatismo: Entorsis, luxaciones, fracturas, heridas, contusiones. Tratamiento inicial. Transporte.

Quemaduras. Descargas eléctricas. "Golpe de calor". Intoxicaciones comunes. Tratamiento inicial.

Vendajes y apósitos. Antisépticos comunes. Liniamentos comunes. Hielo. Revulsivos.

HIGIENE

Para escuelas de comercio de mujeres

Quinto año. Turno diurno

(2 clases semanales)

CAPÍTULO I

Definición de la higiene. Concepto actual. Función educadora y profiláctica. División de la higiene: individual, general y social. Medicina preventiva y social.

Salud y enfermedad. Su valor económico. Atributos de la salud.

Centros de salud. Examen periódico de los sanos: ventajas para ellos, para los sanos aparentes y para los portadores de lesiones latentes. Certificados y libretas de salud.

Aseo corporal. Higiene de la piel y mucosas. Baño. Baños públicos.

Vestimenta. Propiedades físicas, higiénicas y estéticas del vestido. Cubrecabeza. Calzado.

Causas externas de las enfermedades: mecánicas, biológicas, físicas y químicas. Ejemplos y modo de actuar.

CAPÍTULO II

Breves nociones sobre los agentes microbianos. Datos biológicos. Su función en la naturaleza. Su acción:

CENTRO NACIONAL 9 _

DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

PARERA 55

Buenos Aires

Rep. Argentina

patógena: fuentes de infección, portadores de gérmenes, contagio, infección, incubación. Defensa del organismo humano. Inmunidad natural, adquirida y provocada.

Enfermedades transmisibles y su frecuencia en la República Argentina. Profilaxis. Denuncia obligatoria. Aislamiento. Inmunización. Desinfección por medios mecánicos, físicos y químicos. Esterilización.

Estaciones de desinfección e inmunización.

CAPITULO III

Enfermedades agudas comunes. Sarampión, rubéola, escarlatina, fiebre tifoidea y paratifoidea, conqueulche, difteria, parotiditis, varicela, gripe, influenza, neumonía. Su epidemiología y profilaxis.

Medicina preventiva de las enfermedades transmisibles. Vacuna, anatoxinas, sueros, hematoterapia, etc.

Infestaciones: Su epidemiología y distribución geográfica en nuestro país. Paludismo: Modo de infección y transmisión. Medidas preventivas. Dispensarios antipalúdicos.

Anquilostomiasis. Bocio endémico. Tracoma. Quiste hidatídico. Otras parasitosis. Su medicina preventiva; medidas higiénicas; profilaxis por el tratamiento.

CAPITULO IV

Epidemias, endemias, pandemias, epizootias. Epidemias que imponen profilaxis internacional. Cólera, peste de oriente, fiebre amarilla, tifus exantemático, viruela. Legislación.

Desratización. Desinsectación.

Enfermedades sociales. Tuberculosis, lepra, cáncer, sífilis: su frecuencia. Dispensarios y otros establecimientos destinados al diagnóstico, tratamiento y profilaxis de estas afecciones.

Enfermedades de origen telúrico: carbunco, tétano, gangrena gaseosa. Profilaxis.

Medicina preventiva de los accidentes consecutivos a las mordeduras de serpientes, arañas, etc. Rabia y su profilaxis.

CAPITULO V

Aire atmosférico. Composición. Aire respirado. Polvo atmosférico. Aire confinado.

Agua. Composición según su procedencia. Agua potable desde los puntos de vista químico, físico y bacteriológico. Contaminación por sustancias orgánicas y gérmenes. Depuración en los grandes centros urbanos.

Alimentos. Bases de la alimentación en el hombre. Productos alimenticios de origen animal: Carne y derivados; leche, quesos, huevos, etc. Preparación. Conservación. Intoxicaciones que pueden producir.

Productos alimenticios de origen vegetal. Verduras en general, legumbres, frutas, cereales: maíz, arroz, trigo y sus derivados. Harinas. Panificación. Higiene de la confección y expendio del pan.

Principios alimenticios energéticos, plásticos y reguladores. Ración alimenticia. Valor biológico de los principios alimenticios. Vitaminas y su valor. Ración económica que rinda 3000 calorías para un obrero.

Bebidas naturales y artificiales. Bebidas aromáticas. Bebidas alcohólicas y sus peligros. El problema individual y social del alcoholismo.

Tabaquismo. Toxicomanías.

CAPITULO VI

La vivienda. Vivienda mínima vital, urbana y rural. Construcción de la vivienda higiénica. Vivienda y presupuesto familiar. Construcciones para obreros y empleados.

Ventilación indispensable. Iluminación. Calefacción. Artefactos sanitarios domiciliarios.

Materias residuales y excrementicias. Sistema para su aislación y alejamiento.

Cloacas. Sistema cloacal de Buenos Aires.

Basuras: recolección y tratamiento.

Urbanismo. Trazado urbano. Calles, espacios libres.

Plazas y parques.

Pavimentación y alumbrado.

CAPÍTULO VII

Higiene industrial. Problemas económicos, sociales e higiénicos del industrialismo. Su influencia en la salud individual, pública y social.

Higiene general de las fábricas, talleres y otros establecimientos industriales. Aereación, calefacción e iluminación natural y artificial. Acondicionamiento del ambiente. Servicios sanitarios.

Factores de insalubridad según las industrias. Las intoxicaciones y las enfermedades profesionales: neu-

moconiosis, calicosis, siderosis, antracosis, etc. Saturnismo, fosforismo, arsenicismo, hidrargirismo, etc.

Accidentes del trabajo: sus causas generales.

Riesgo profesional. Imprudencias. Factores humanos y mecánicos. Responsabilidad patronal e indemnización. Ley 9688 y su reglamentación.

Profilaxis de los accidentes del trabajo. Educación del obrero.

Jornada de trabajo: Ley 11544. Trabajo de las mujeres y los niños. Trabajo nocturno. Trabajo a domicilio.

Seguro obrero. Asistencia social del obrero.

CAPÍTULO VIII

a) Medicina preventiva del recién nacido. Datos antropométricos. Limpieza, habitación, vestimenta. Lactancia materna, mercenaria y artificial.

Contagio de la tuberculosis en el ambiente familiar infectado. Preventorios.

b) Ejercicios físicos. Su base científica. Trabajo muscular. Fatiga.

Cultura física: escuelas y sistemas. La educación física en las distintas edades.

c) Primeros auxilios. Pérdida del conocimiento. Causas y tratamiento inmediato. Asfixias. Respiración artificial.

Traumatismos: Entorsis, luxaciones, fracturas, heridas, contusiones. Tratamiento inicial. Transporte.

Quemaduras. Descargas eléctricas. "Golpe de calor". Intoxicaciones comunes. Tratamiento inicial.

Vendajes y apósitos. Antisépticos comunes. Liniamentos comunes. Hielo. Revulsivos.

El presente programa ha sido aprobado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor José Manuel Astigueta, mediante la resolución del 11 de marzo de 1946.

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina